

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO:	
TRANSPORTADOR:	Alexander Gutierrez Bolognini				
NIT:	1128454679	TELEFONO:	301 6397929		
CONTRATANTE:	Julian ALBERTO MONTAYA				
NIT:	60742	TELEFONO:	319 6477389		
DIRECCION:	Calle 40a Sur #74-1				
NOMBRE R/L		EMAIL:			
		CC	1128458876		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA		
	161	2013	RENAULT		
	No INTERNO	CLASE	* PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	ANO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	ANO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en: \$				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 302-2 del E.T.C. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPA	SI NO V ANT	
			VALOR REST	\$	
			FECHA PAGO	DIA	MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de C.C. del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin solución y escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	San Antonio de Prado	HORA SALIDA	10 AM	
	DESTINO	Sonjeronimb.	HORA LLEGADA	11 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal	Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Alexander Gutierrez	1128454679	301 6397929		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2013.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
Alexander Gutierrez		1128454679		Julian Montoya	
CC. 98664686		TRANSPORTADOR		CC. 1128458876 CONTRATANTE	